



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



ACTA DE FINIQUITO

REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA UBICADAS EN PLAZA FRAY ANDRÉS DE CASTRO, EDIFICIO "A", SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10: 00 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2018, ESTANDO PRESENTES EL ING. **ADRIAN ROSAS NÚÑEZ ADMINISTRADOR UNICO DE GRUPO CONSTRUCTOR BLAD S.A. DE C.V.** Y POR EL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS EL ARQ. **JOSÉ OLIVAR ANIMAS, SUPERVISOR DE OBRA,** CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELABORA EL **FINIQUITO** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **HATOP-AD-FISMDF-17-070** CON NÚMERO ÚNICO 106.1.12770.17 DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JOSÉ MARTÍNEZ DE LOS REYES, SAN MATEO OTZACATIPAN, SAN MATEO OTZACATIPAN"**

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

TRAZO Y NIVELACION ESTABLECIENDO REFERENCIAS EN PUNTOS FIJOS, EXCAVACION DE CEPA, CAMA DE GRAVA PARA ESTABILIZAR, TENDIDO Y NIVELACION DE 244.32 ML. DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE JUNTA HERMETICA DE 38 CM DE DIAMETRO INTERIOR, RELLENO COMPACTADO DE LA CEPA, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CONSTRUCCION DE 6 POZOS DE VISITA, 47 DESCARGAS DOMICILIARIAS, ACARREO DE MATERIALES SOBREPANTES PRODUCTO DE LA APERTURA DE LA CEPA Y LIMPIEZA DE LA OBRA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 30 DÍAS NATURALES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
18 -- SEPTIEMBRE -- 2017

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO
17 -- OCTUBRE - 2017

IMPORTE DEL CONTRATO C/IVA: \$ 476,803.76
IMPORTE ANTICIPO C/IVA: NO SE OTORGO

ESTIMACIONES DEL CONTRATO:

NÚMERO UNICO DE OBRA	ESTIMACIÓN	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON IVA	ACUMULADO CON IVA.
106.1.12770.17	01 NORMAL	259,440.44	300,950.91	300,950.91
106.1.12770.17	02 FINIQUITO	122,283.21	141,848.52	442,799.43
TOTAL :		381,723.65	442,799.43	

EJERCIDO DEL CONTRATO CON IVA. 442,799.43

SALDO DEL CONTRATO CON IVA. 34,004.33

SALDO INVERSIÓN AUTORIZADA CON IVA. 34,004.33

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro,
Toluca, México. C.P. 50000. Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



DATOS DE LA ESTIMACION FINAL

EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO FORMARA PARTE DEL CONTRATO (ART. 236 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO). ELABORADO ESTE FINIQUITO EL CONTRATANTE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO, DESPUÉS DE SU FORMULACIÓN EL CONTRATISTA NO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO. CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO,

ESTE DOCUMENTO PODRÁ UTILIZARSE COMO ACTA PARA CONCLUIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 236 DEL REGLAMENTO.

SI EN EL FINIQUITO EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE DEBERÁ LIQUIDARLOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN CUYO CASO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONFORME EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SI EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATANTE, EL IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE PAGAR POR TRABAJOS EJECUTADOS; Y SI ÉSTOS NO FUERAN SUFICIENTES, DEBERÁ EXIGIRSE SU REINTEGRO O SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS VIGENTES, EN CUYO CASO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO.

SE HACE CONSTAR QUE EL **ING. ADRIAN ROSAS NÚÑEZ ADMINISTRADOR UNICO DE GRUPO CONSTRUCTOR BLAD S.A. DE C.V.** ENTREGA LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: FIANZA No.3079-04727-7 EXPEDIDA POR Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA EN ESE TENOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR, DÁNDOSE POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADOS POR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **HATOP-AD-FISMDF-17-070**, POR LO QUE EL **ING. ADRIAN ROSAS NÚÑEZ ADMINISTRADOR UNICO DE GRUPO CONSTRUCTOR BLAD S.A. DE C.V.** EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; QUEDANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS SIGUIENTES ACCIONES: (EN CASO DE QUE EXISTAN) Y LA MENCIONADA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, CONFORME LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 12.58 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 120, 121 Y 122 DE SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PREVIA LECTURA DE LA MISMA SE RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. ADRIAN ROSAS NÚÑEZ
ADMINISTRADOR UNICO DE GRUPO
CONSTRUCTOR BLAD S.A. DE C.V.

ARQ. JOSÉ OLIVAR ÁNIMAS
SUPERVISOR DE OBRA